



CONVENIO COLECTIVO ESTATAL PARA EL COMERCIO DE DISTRIBUIDORES DE ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Comunicado 7

14/04/2021

MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO

Compañeras y compañeros:

Tras la última reunión, donde ya quedo clara la postura de la parte social donde cualquier variante de prórroga debería asegurarnos como mínimo el **mantener el poder adquisitivo**, la patronal inicia su intervención volviendo a insistir en una prórroga con un pago único, no consolidable, que por tanto **supondría la congelación salarial de las tablas del 2021**.

Después de un receso, la patronal se refuerza en su postura de no consolidar nada en tablas.

Como sindicatos, una prórroga es un ejercicio de contención y responsabilidad ante la crisis sanitaria, pero no puede servir para que la patronal de un sector socio-sanitario con beneficios y que ha continuado su actividad durante toda la pandemia, **reduzca el coste salarial mediante la pérdida del poder adquisitivo de los salarios de sus plantillas**.

Os recordamos, que la última propuesta de la patronal al no consolidarse en tablas ninguna cantidad supone la congelación salarial de dichas tablas para 2021, además de excluir la subida correspondiente de antigüedad y topa al 1% el pago aunque la inflación fuese superior, con lo que supondría de pérdida de poder adquisitivo:

- Primer pago: Pago directo del 0,5% del salario excluyendo antigüedad y sin consolidar en tablas.
- Segundo pago: Cuando se conozca el IPC real del 2021, revisar el incremento en Enero del 2022, y tampoco consolidable en tablas.
- Teniendo en cuenta:
 - La revisión será topada al 1%.

La parte social, traslada su desacuerdo, ya que **no recoge** la clave de nuestras pretensiones que no es otra que asegurarnos como mínimo el **mantener el poder adquisitivo**, por lo que se acuerda una próxima reunión para el 6 de mayo, donde se retomará la negociación completa del convenio.

SEGUIREMOS INFORMANDO